**SCI-620-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia  Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración  Dra. Paola Vega, Vicerrectora VIE  Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora VIESA  Dr. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San Carlos  Arq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico San José  Máster Roxana Jiménez, Directora Centro Académico de Limón  Dr. Roberto Pereira, Director Centro Académico de Alajuela  MAU. Tatiana Fernández, Directora Oficina de Planificación Institucional  MSc. Karla Garita, Directora Oficina Comunicación y Mercadeo  Ing. Andrés Robles, Unidad Gestión Ambiental y Seguridad Laboral  Comunidad Institucional |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **20 de setiembre de 2017** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3039, Artículo 9, del 20 de setiembre de 2017. Motivación a la comunidad para que participe en el Día Internacional sin carro, que se celebrará el 22 de setiembre del presente año** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Modelo Académico del TEC aprobado por el III Congreso Institucional aprueba:

**UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES LOS SIGUIENTES:**

* + El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entreotras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

**SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES**

* + El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:
    - * 1. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.
        2. El respeto a las diferencias de todas las personas.
        3. La necesidad de la formación integral de las personas
        4. El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distingos de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.
        5. El fomento y fortalecimiento de la protección y sostenibilidad ambiental.

**UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS:**

1. Incorpora la misión y la visión de la organización por medio de la fijación de prioridades y de planes específicos,en las distintas áreas de la Institución.
2. Fortalece las estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera, la consecución de recursos externos y la generación de recursos propios.
3. Planifica las diferentes actividades con el fin de optimizar y determinar los recursos necesarios que garanticen el buen desarrollo institucional.
4. Promueve el mejoramiento ambiental y la seguridad integral en todos los sectores de la Institución.
5. El desarrollo de tecnologías susceptibles de generar patentes y otras fuentes de protección intelectual.
6. Su perspectiva regional.
7. Su perspectiva de género.
8. Su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.
9. Su apego a códigos de ética.
10. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.
11. El 22 de setiembre se está considerando como el Día Mundial sin Carro, la cual es una iniciativa para desincentivar el uso del automóvil; busca hacer un llamado a los ciudadanos a dejar este medio de transporte por un día y probar nuevos medios de desplazamiento. Se ha celebrado en países como Colombia, Chile, España, México y Costa Rica.
12. El Plan Nacional de Energía 2015-2030 indica que la flota vehicular de Costa Rica en el 2014 estaba compuesta en un 64% de automóviles, lo que representa 863 400 de los cuales solo 70 son eléctricos y 335 hídricos.
13. En Costa Rica, el transporte genera el 54% de las emisiones de gases de efecto invernadero del país. De ese porcentaje un 41% proviene de automóviles particulares y el 7% al transporte público (Fuente: Vigésimo primer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2014)
14. Aproximadamente 350 muertes prematuras al año pueden ser atribuidas a la contaminación del aire (Proyecto de Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica un 70.9 % de los funcionarios se mueven en vehículos privados y a nivel de estudiantes un 16.8%. Mientras un 6.5% de la población se moviliza en bicicleta al TEC y un 17.1% lo hace caminando (ITCR, Sondeo de movilidad en el TEC, 2016, proyecto de la Unidad de Gestión Ambiental con apoyo de la tesista Ana Lucía Moya).
2. El Tecnológico de Costa Rica por medio de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral, ha promovido acciones para atender esta problemática.
3. A partir del 2016 se ha celebrado con mayor fuerza a nivel país y del TEC el “Día Internacional Sin Carro”. Por tal motivo, desde esa Unidad se motiva a la comunidad a trasladarse de manera distinta (bicicleta, caminando, en bus, tren y carpooling).

**SE ACUERDA:**

1. Invitar a la comunidad de funcionarios, funcionarias y estudiantes de las Sedes y Centros Académicos a participar en el “Día Internacional Sin Carro”, el 22 de setiembre 2017.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: DÍA INTERNACIONAL SIN CARRO - AMBIENTE***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  **Asesoría Legal**  **Comunicación y Mercadeo (PUBLICAR)**  **Centro de Archivo y Comunicaciones**  **FEITEC** |  |  |  |  |